

Karina Penas Armas elegida Reina del Carnaval de San Sebastián

Author : admin

Date : 1 marzo, 2019



San Sebastián ya tiene nueva Reina del Carnaval 2019. Karina Penas Armas, quien desfiló con un diseño de Vanesa Dionis Fernández y Teresa Barrera, representando a la Murga Las Guasonas, entusiasmó al jurado con su fantasía, quedando en segundo lugar Daniela Morales Aguiar, con un diseño de Carmen Darias Jerez en representación de la Asociación Cultural Fiestas del Carmen. Y todo ello en una intensa gala donde reinó la alegría y la diversión.

De esta manera, la Plaza de las Américas de San Sebastián de La Gomera se convirtió durante unas horas en la capital del humor donde no faltó ni la música, ni la crítica murguera. Un maravilloso espectáculo donde las protagonistas desfilaban con la mejor de las sonrisas y la mayor de las ilusiones, siendo ambas muy aplaudidas durante su presentación.

Una gala que se inspiró en el Circo del Sol quienes año tras año presentan espectáculos alrededor del mundo cargados de energía, magia, color y aventura. Así, la espectacular obertura, a cargo del Ballet Beanky, contó con la presencia en el escenario de la Reina de 2018, Adriana Velázquez.

A continuación, y tras subir al escenario la primera de las candidatas con la fantasía "atrapada en un sueño", turno para la actuación de D'Arts Acróbatas procedentes directamente desde la escuela de circo de Cuba, con más de quince años de experiencia.

Finalmente, y tras salir al escenario la segunda candidata con la fantasía "pasión sin límites", turno para la crítica

con la actuación de la Murga “Las Extra-Ordinarias”, ganadora del premio a la mejor interpretación en el II Festival Insular de Murgas y “Las Guasonas”, que se alzaron con el primer premio de presentación.

Uno de los momentos más intensos de la noche fue el momento del veredicto, donde la Reina del Carnaval de 2018, Adriana Velázquez China, entregó su cetro a Karina Penas Armas, quien desde este momento comenzará su reinado hasta los próximos carnavales.